

## **ACTA NUMERO 19-2009**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA VIERNES 29 DE MAYO DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2009**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 18-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Nombramientos
  - 5.1 Nombramientos por Concursos de Oposición
  - 5.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Resultados finales de las Evaluaciones practicadas al Personal Docente de la Facultad, correspondientes al año 2008.
  - 8.2 Solicitud de autorización del curso optativo “Validación de Métodos Analíticos”.
  - 8.3 Solicitud de aval para la creación e implementación del Programa de Maestría en Artes en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos del Agua y del Medio Ambiente, con Enfoque de Multiculturalidad y Género.
  - 8.4 Solicitud de personal docente para el Departamento de Farmacología y Fisiología.
  - 8.5 Carga Académica del personal docente de la Escuela de Química Biológica del primer semestre 2009.
  - 8.6 Resultados de los Concursos de Oposición.
  - 8.7 Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2009.

- 8.8** Solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Aida de Alvarado y Lic. Aroldo Bracamonte.
- 9º.** Asuntos Administrativos
- 9.1** Seguimiento a Informe de Auditoria A-615-2008/037CP de áreas específicas de la Facultad, en el período de enero a junio 2008.
- 9.2** Seguimiento a Informe de Auditoria A-1010-2007/092CP de áreas específicas de la Facultad, en el período del 01 de enero de 2006 al 17 de agosto de 2007.
- 9.3** Seguimiento a Informe de Auditoria A-678-2008/050CP de áreas específicas de la Facultad, en el período de enero a junio de 2008.
- 9.4** Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación a compra de materia prima para la Planta de Producción de SRO.
- 9.5** Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación a compra de pruebas para análisis en el Laboratorio Clínico Popular.
- 9.6** Donación de equipo de laboratorio por parte de la Sección de Asuntos Narcóticos NAS de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala.
- 10º.** Asuntos Varios
- 10.1** Seguimiento a solicitud de revisión del proceso de Incorporación del Lic. Juan Pablo Rodas.
- 10.2** Propuesta de ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a incorporaciones facultativas.
- 10.3** Recurso de apelación presentado por el Lic. German Cecilio López Saénz, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto DECIMO, Inciso 10.1.2 del Acta No.17-2009, con relación al Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular I 4HD para impartir el curso de Lógica del Área Social Humanística de la Facultad
- 10.4** Solicitud de aval para firma de carta de entendimiento entre CECON-CUDEP.
- 10.5** Nombramiento de la Comisión de Desastres de la Facultad, ante la Comisión de Desastres de la Universidad de San Carlos.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 18-2009**

- 2.1** Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 18-2009 y **acuerda** aprobarla.

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día martes 26 de mayo se realizó una conferencia de prensa ofrecida en conjunto entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y CALAS, como pronunciamiento e información con relación a la usurpación de terreno en el Biotopo Chocón Machacas, por parte del Señor José Oliveros, quien se encuentra construyendo en dicha área. El objetivo de la gestión es recuperar el terreno invadido. Asimismo, que para el día martes 02 de junio esta programada la conferencia de prensa para informar sobre los Resultados de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala durante el año 2008.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 27 de mayo, en donde se conoció el caso de la estudiante Celia Muñoz, teniendo el apoyo de prácticamente de todos los miembros de ese alto Organismo. Asimismo, que se acordó instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, para que inicie el proceso disciplinario al estudiante responsable del incidente. Así también se instruyó al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que inicie el procedimiento de despido como trabajador de dicha Facultad. Adicionalmente, se solicitó revisar la normativa universitaria para implementar claramente las sanciones por incumplimiento de las prohibiciones de ingerir licor y portar y usar armas, se prohibió la realización de jaripeos.

**3.1.3** Informa que en conjunto con el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitaron y les fue autorizada una dispensa para aquellos estudiantes de ambas facultades que estuvieran inscritos en postgrado y no se han graduado, y ya se les venció el año de permiso mientras se gradúan en la licenciatura.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce oficio Ref.C.T-IIQB.38.09 de fecha 28 de mayo de 2009, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB con el visto bueno del Dr. Jorge Luís De León Arana, Director del IIQB, por medio del cual presenta el informe de actividades realizadas por la Comisión de Evaluación de Proyectos, de la convocatoria del año 2009 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas – IIQB-.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, agradecer por el trabajo realizado, a los Profesores que integraron la Comisión de Evaluación de Proyectos de la convocatoria del año 2009 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –

IIQB-.

#### **CUARTO**

##### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda, conceder licencia SIN goce de sueldo a:**

**4.1.1 LICDA. KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 2HD, de las 4HD de contratación** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza Número 53, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009. La Licenciada Lange Cruz, solicita licencia por asuntos personales.

**4.1.2 LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VI 8HD** del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 22, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009. El Licenciado Ayala Jiménez solicita licencia para realizar estudios de Posgrado en la Universidad de la Habana en Cuba en la modalidad de investigación.

#### **QUINTO**

##### **NOMBRAMIENTOS**

##### **5.1 Nombramientos por Concurso de Oposición.**

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

**5.1.1 BR. ANTONIO ALEJANDRO GALINDO RUÍZ**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado

correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.2 BR. HILDA MARÍA RUIZ CHAVARRÍA**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 al 30 de junio de 2010, **(Tesorería de la Facultad, informó que la Bachiller Ruiz Chavarría, laboró en el segundo semestre del 2008 y el primer semestre del 2009 como Auxiliar de Cátedra I)**, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir prácticas de laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología, control de zonas de los cursos de Anatomía y Fisiopatología y Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico (primer semestre). Preparar e impartir prácticas de laboratorio del curso de Histopatología y encargarse de control de zonas de los cursos de Histopatología y Administración de Laboratorios, (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.3 BR. KRISTEL PAOLA RAMÍREZ VALDEZ**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, **(Tesorería de la Facultad, informó que la Bachiller Ramírez Valdez, laboró en el segundo semestre del 2008 y el primer semestre del 2009 como Auxiliar de Cátedra I)**, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 al 30 de junio de 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre) y Anatomía y Fisiopatología II y colaborar en el curso de Investigación II (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 26.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.4 BR. RONALD OMAR KESTLER ORDÓÑEZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 al 30 de junio de 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y

Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos de Virología y Epidemiología (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 29.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.5 BR. ILSE MARELYN MOSCOSO PAREDES**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2009 al 30 de junio de 2011, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.6 BR. JOSELYN MARIÓN ZELADA BRAN**, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, **(Tesorería de la Facultad, informó que la Bachiller Zelada Bran, laboró en el primer semestre del 2009 como Auxiliar de Cátedra I)**, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 17.

Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

**5.1.7 LICDA. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder del 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para laborar en el Herbario USCG del Centro de

Estudios Conservacionistas con las siguientes atribuciones: Curador de la colección botánica del herbario de dicho centro; desarrollo de investigación científica en el área de botánica: planteamiento, ejecución, interpretación y publicación de los resultados; gestión de fondos para la elaboración de proyectos de investigación en el área de botánica; asesoría de tesis y proyectos de investigación; implementación de redes de información e investigación botánica a nivel nacional e internacional. Además, debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser biólogo con 3 años como mínimo de experiencia en el manejo de colecciones botánicas y trabajar de acuerdo a las prioridades del CECON descritas en su Plan Estratégico, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 47. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesora Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la **LICENCIADA MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR.**

**5.1.8 LICENCIADO LEONEL GUSTAVO HERNÁNDEZ MORALES,** para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2009 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder del 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para laborar en el Departamento de Estudios y Planificación del CECON, con las siguientes atribuciones: Planificación y desarrollo organizacional del Centro de Estudios Conservacionistas; Desarrollo y Monitoreo de Políticas, programas, planes operativos anuales y proyectos a lo interno y externo de la institución; apoyo en las actividades de planificación de los biotopos protegidos del CECON y Jardín Botánico; desarrollo de Proyectos de investigación y docencia dentro del CECON; apoyo a la Dirección del CECON en la gestión y seguimiento de convenios, acuerdos institucionales a nivel nacional e internacional. Además debe cumplir con los siguientes requisitos: Biólogo o profesional con experiencia en planificación de la gestión de áreas protegidas universitarias. El postulante debe poseer como mínimo dos años de experiencia en planificación organizacional, gestión de fondos, análisis estratégico y gestión de áreas protegidas, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 09. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del **LICENCIADO LEONEL GUSTAVO HERNÁNDEZ MORALES.**

**5.2 Contratación de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.**

Se somete a consideración de Junta Directiva lo solicitado por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, con relación a que se autorice la contratación de un profesor con cargo al renglón presupuestario 029, para la Escuela de Estudios de Postgrado, conforme a los términos de referencia contenidos en el formulario SEP-03 No.002/09 de fecha 20 de mayo de 2009 y recibido el 21 del mismo mes, así como certificado de profesor calificado Form.Sep-02 No. 002/09, que se presentan.

**Junta Directiva** con base en lo que para el efecto establece el Artículo 22 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Circular Conjunta suscrita por la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, **Acuerda: A) AUTORIZAR**, la contratación del profesor **LIC. DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA**, conforme lo solicitado en el Formulario SEP-03 No.002/09 de fecha 20 de mayo de 2009. **B)** Instruir al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del plazo de diez días, que establece el artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Junta Directiva**, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, contratar a:

**LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR**, fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, **Encargado de Coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios – MAIES-**, atender a catedráticos, estudiantes y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**SEXTO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 26 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q3,000.00 para cubrir gastos de hospedaje y alimentación durante los días 21 y 22 de junio del presente año, para poder realizar el seguimiento a las gestiones correspondientes para implementar el programa de

doctorado en Tecnología de Alimentos que ofrece la Red de Universidades del Noreste Argentino –REDNOA-, a llevarse a cabo en Tucumán Argentina.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de gestionar nuevos Programas de Postgrado para el personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**6.1.1** Nombrar a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, para asistir a Tucumán Argentina, los días 21 y 22 de junio del presente año, para que le de seguimiento a las gestiones necesarias para la implementación del Programa de Doctorado en Tecnología de Alimentos que ofrece la Red de Universidades del Noreste Argentino – REDNOA-, actividad que realizará posterior a su participación en el Taller “Producción y uso de Tablas de Composición de Alimentos” que se llevará a cabo en la misma ciudad, del 15 al 20 de junio del presente año.

**6.1.2** Autorizar la erogación equivalente a dos días de viáticos al exterior de la partida “Viáticos al Exterior” de Administración Central, para realizar las gestiones indicadas en el inciso anterior.

**6.2** Se conoce oficio de fecha 28 de mayo de 2009, suscrito por la estudiante Cecilia María Gutiérrez Hernández, de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q6,480.00 para gastos de estadía y Q21,960.00 para gastos de boleto aéreo, para poder asistir como delegada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la XXV Universiada de Verano (Juegos Mundiales Universitarios), a realizarse del 01 al 12 de julio del presente año, en la ciudad de Belgrado, Serbia.

**Junta Directiva** como un estímulo para los estudiantes que sobresalen en actividades deportivas y debido a su calidad de representante de esta Casa de Estudios, **acuerda:**

**6.2.1** Nombrar a la Br. Cecilia María Gutiérrez Hernández, estudiante de la carrera de Nutrición, para que asista en calidad de representante de esta Unidad Académica, a la XXV Universiada de Verano (Juegos Mundiales Universitarios), a realizarse del 01 al 12 de julio del presente año, en la ciudad de Belgrado, Serbia.

**6.2.2** Autorizar la erogación equivalente a dos días de viáticos al exterior, de la partida “Viáticos al Exterior” de Administración Central, para la estudiante Cecilia María Gutiérrez Hernández, de la carrera de Nutrición, para que pueda realizar las actividades indicadas en el inciso anterior.

**6.2.3** Solicitar al Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomar en cuenta la solicitud de ayuda económica presentada por la Br. Cecilia María Gutiérrez Hernández, estudiante de la carrera de Nutrición de esta Unidad Académica, debido a que representará a esta Casa de Estudios en tan importante evento internacional.

**6.3** Se conoce oficio de fecha 28 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General Regional de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida “Ciencia Mujer 2009”, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.15,000.00 para cubrir parte de los gastos de hospedaje de conferencistas invitadas, así como recursos adicionales para la elaboración de morrales, como parte de las actividades de dicha Conferencia.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de dar a conocer el trabajo de la mujer latinoamericana para el desarrollo de las ciencias exactas y de la vida, **acuerda**, autorizar una ayuda económica consistente en Q.15,000.00 a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General-Regional, de la partida 4.1.06.1.01.419, para cubrir gastos estadía de conferencistas, materiales, insumos y material promocional a ser utilizado para la organización y el desarrollo de la IV Conferencia de Latinoamericanas en las Ciencias Exactas y de la Vida “Ciencia Mujer 2009”, que se llevará a cabo del 14 al 16 de octubre del 2009 en la ciudad de Guatemala.

**6.4** Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Ana Rodas de García, Jefa de LAFYM, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.960.00 para cubrir los gastos de inscripción para participar en el “Diplomado Acreditación de Laboratorios de Ensayo bajo la Norma 17025”, a realizarse en el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de junio a agosto del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una ayuda económica consistente en Q.960.00 de la partida 4.1.06.1.01.419, a la Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, Profesora Supervisora y encargada del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para cubrir los gastos de inscripción al “Diplomado Acreditación de Laboratorios de Ensayo bajo la Norma 17025”, que se realizará en el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de junio a agosto del presente año.

## **SEPTIMO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, autorizar a:**

**7.1.1 CARLOS RAFAEL CASTRO VÁSQUEZ, CARNÉ No. 200413330**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por

los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Estadística 1	Bioestadística I (043111)
Estadística 2	Bioestadística II (053212)

**7.1.2 CARLOS RAFAEL CASTRO VÁSQUEZ, CARNÉ No. 200413330**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Fisicoquímica 1, Laboratorio de Fisicoquímica 1, Fisicoquímica 2, Laboratorio de Fisicoquímica 2 y Termodinámica 3	Fisicoquímica (053211)

**7.2** Se conoce oficio de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por el estudiante Carlos Eduardo Melgarejo, Carné 200610222, de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita revisión de la nota obtenida en el curso de Química Orgánica II, el cual recibió en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2008. Lo anterior, debido a que según lo indicado por el estudiante Melgarejo, el profesor del curso le subió la nota en el momento de solicitar revisión de examen final en dicha Escuela de Vacaciones, sin embargo en el acta presentada al CEDE le aparece el curso como reprobado, situación de la cual se percató al momento de intentar realizar sus exámenes finales correspondientes al presente semestre.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2008, un informe con relación a lo indicado por el estudiante Carlos Eduardo Melgarejo.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADEMICOS**

**8.1 Resultados finales de las Evaluaciones practicadas al Personal Docente de la Facultad, correspondientes al año 2008.**

Se conoce oficio C.E.D.032.05.09 de fecha 28 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente

de la Facultad, por medio del cual presenta los resultados finales de las evaluaciones practicadas a 119 profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes al año 2008. Se adjunta listado respectivo de los profesores evaluados y del resultado obtenido para cada uno de ellos, durante el período indicado anteriormente.

**RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION DOCENTE DEL AÑO 2008**

<b>No.</b>	<b>REGISTRO DE PERSONAL</b>	<b>NOMBRE DEL CATEDRÁTICO</b>	<b>NOTA FINAL</b>
1.	2940	CÁCERES ESTRADA, ARMANDO	95.79
2.	3025	SANTACRUZ CRUZ, LUIS HUGO	94.15
3.	4774	VALDÉZ RUÍZ DE GARCÍA, ALBA MARINA	85.93
4.	5737	BARILLAS REYNA DE KLEE, ROSELVIRA	97.19
5.	5854	STOREK CERMAKOVA DE RAMIREZ, MARIE	84.13
6.	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	85.42
7.	6290	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL	99.02
8.	7081	HERNANDEZ ESCOBAR, JUAN FERNANDO	89.78
9.	7206	ARRIAZA SALGUERO, LESBIA	86.31
10.	7316	ARROYO CATALAN, GERARDO LEONEL	94.48
11.	7668	BRAN GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN	92.37
12.	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	95.67
13.	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOBALDO	94.87
14.	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO	95.73
15.	8508	BARRIOS DE RODAS, ANA ROSALITO	91.91
16.	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY	95.26
17.	9185	SANDOVAL DE CARDONA, JEANNETTE MAGALY	96.00
18.	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENE	89.61
19.	9328	REYES CHAVEZ, LUIS MANFREDO	88.83
20.	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	97.31
21.	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO. ESTUARDO	94.98
22.	9481	SARAVIA GÓMEZ, AMARILIS	93.18
23.	9482	DIAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	86.90
24.	9949	MATTA RIOS, VIVIAN LUCRECIA	90.22
25.	10445	MOLINA LOZA, HÉCTOR ALFREDO	93.79
26.	10809	PONCE LACAYO, MARIA ELENA	91.94
27.	10829	ECHEVERRIA BARILLAS, SILVIA LAVINIA	87.17
28.	10855	AYALA JIMENEZ, RONY ESTUARDO	84.10
29.	10909	VELASQUEZ MIRANDA, RUBEN DARIEL	93.69
30.	10910	COTO MARKUS DE OROZCO, SILVIA ANGELICA	97.77
31.	11257	PRADO CASTRO, LUCIA MARGARITA	84.60
32.	11701	GARCIA MASAYA DE LOPEZ, MARIA LUISA	90.29
33.	11702	PAZ MORALES DE RAMIREZ, ANA MARGARITA	91.29
34.	11764	ALVARADO BETETA, HADA MARIETA	89.76
35.	11937	IRVING ANTILLON, LILIAN RAQUEL	83.14
36.	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	93.40
37.	11987	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	79.79
38.	12025	ESTRADA MENDIZABAL, CESAR ANTONIO	90.20
39.	12205	MEDINILLA ALDANA, BEATRIZ EUGENIA	96.76

40.	12271	DE LEON ARANA, JORGE LUIS	98.42
41.	12297	ALVARADO O. DE ALVARADO, AIDA LETICIA	90.47
42.	12381	ZANUNCINI G. DE MENENDEZ, ROSA MARIA	88.05
43.	12631	PERALTA DE MADRIZ, LUCRECIA MARGARITA	79.40
44.	12672	MENDEZ HERNANDEZ, CLAUDIO AQUILES	72.38
45.	13172	GARCIA NAJERA, CESAR ABIGAIL	84.40
46.	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA	87.78
47.	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO	90.43
48.	13419	PÉREZ CONSUEGRA, SERGIO GUILLERMO	83.83
49.	13939	BARRANTES E. DE GONZALEZ, LILLIAM MARIA	92.54
50.	13940	SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA	98.06
51.	13941	VELASQUEZ DE CERON, CARMEN GERALDINA	90.01
52.	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARIA	86.02
53.	14097	MENDEZ NAVAS DE AGUILAR, NINFA ALDINA	96.18
54.	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	83.31
55.	14099	GARCIA ARRIAZA, ELSA	96.55
56.	14101	SANCHEZ S. DE AREVALO, MARIA EUGENIA	94.01
57.	14333	CANO DÁVILA, ENIO BOANERGES	93.82
58.	14427	ARANGO FIGUEROA DE COSENZA, ELSA MARIA	79.19
59.	14466	MOSCOSO RAMOS, LIGIA DEL CARMEN	97.46
60.	14679	VELIZ PEREZ, MARIO ESTEBAN	87.67
61.	14737	RODRIGUEZ R. DE QUINTANA, SILVIA LILIANA	97.82
62.	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	88.62
63.	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	93.20
64.	14983	LÓPEZ GUTIERREZ, JORGE ERWIN	94.97
65.	15107	PÉREZ OBREGÓN, RAQUEL AZUCENA	94.06
66.	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLDO ALFREDO	85.49
67.	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ	90.73
68.	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO	95.97
69.	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	97.31
70.	15591	GARCÍA FUENTES, ERWIN EMILIO	92.34
71.	15848	ALQUIJAY PACHECO, MILDRED EUGENIA	89.45
72.	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN	95.95
73.	16074	URREJOLA POLANCO, MARÍA ISABEL	84.51
74.	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	92.21
75.	16186	PAREDES SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA	87.27
76.	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA	93.49
77.	16695	CORDÓN DE FONSECA, ROSA MARÍA LIZETH	92.93
78.	16869	LIERE MATUTE DE GODOY, ANNE MARIE	86.01
79.	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA DEL CARMEN	88.22
80.	17399	PORRES SAM, CLAUDIA GABRIELA	91.99
81.	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA	95.98
82.	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	85.74
83.	930059	SALAZAR ARIAS, CARLOS ALBERTO	87.54
84.	930124	GUZMÁN QUILO, MIRIAM CAROLINA	98.63
85.	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	94.67
86.	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	94.75
87.	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA	90.48
88.	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	81.50
89.	930716	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELI	96.77
90.	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	93.64

91.	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	87.63
92.	940083	OLIVA SOTO, PABLO ERNESTO	99.67
93.	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE	95.39
94.	940125	ORELLANA A. DE MAZARIEGOS, MARIA ISABEL	96.87
95.	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	85.14
96.	950211	ALVARADO ARÉVALO, MIRIAM DEL CARMEN	97.07
97.	950834	DAETZ JUAREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	89.75
98.	960046	ALVAREZ CASTAÑEDA, JHONI FRANK	92.21
99.	960100	CARRANZA F. DE DE LEON, IDOLLY NEFERTITI	90.41
100.	960196	GARCIA H. DE OBREGON, AURA ADELA	89.54
101.	970064	CHINCHILLA VETTORAZZI, JULIO GERARDO	92.04
102.	970103	LANGE CRUZ, KARLA JOSEFINA	95.80
103.	970107	ENRIQUEZ COTTON, MARIA EUNICE	93.91
104.	971022	SARAVIA OTTEN, INGRID PATRICIA	98.50
105.	980103	GARCIA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	87.59
106.	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	90.71
107.	980679	GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU. AMANDA ELISA	94.43
108.	9800685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA	80.17
109.	980731	CORTEZ D. DE MONROY, CLAUDIA VERÓNICA	85.70
110.	980770	ORDOÑEZ CRUZ, PEDRO ALEJANDRO	86.46
111.	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL	99.43
112.	19990087	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSARIO DÁMARIS	86.57
113.	20000044	MORALES ESQUIVEL, OSBERTH ISAAC	94.75
114.	20000720	SANTIZO JUÁREZ, AYLIN EVELYN	94.10
115.	20011054	VÁSQUEZ MENCOS, ABRAHAM ALEJANDRO	65.14
116.	20020742	MARTÍNEZ DE HASSE, ALMA LUCRECIA	91.67
117.	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	89.53
118.	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	95.37
119.	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	85.92

**Junta Directiva conoce y acuerda:**

**8.1.1** Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación, en virtud de que más del ochenta por ciento de los mismos, superó los 80 puntos. Instar a los que no sobrepasaron este punteo, a superarse cada vez más.

**8.1.2** Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2008 del personal académico de la Facultad.

**8.1.3** Informar a los Profesores sobre su resultado.

**8.1.4** A los docentes que obtuvieron resultado insatisfactorio, indicarles que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen derecho a interponer Recurso de Apelación.

El Artículo 50 literalmente dice:

**“Artículo 50:** Contra los resultados de evaluación o promoción que sean notificados al personal académico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, por medio de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos. (P) El plazo para interponer la apelación es

de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que el interesado haya sido notificado por el órgano de dirección o autoridad nominadora. La interposición debe ser por escrito.

Asimismo, informarles lo contenido en el Artículo 54 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA), que literalmente dice:

**“Artículo 54.** El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este Reglamento.”

8.1.5 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **8.2 Solicitud de autorización del curso optativo “Validación de Métodos Analíticos”.**

Se conoce oficio REF.CEDE.206.05.09 de fecha 21 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, por medio del cual presenta el dictamen correspondiente a la solicitud planteada por parte del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, con relación a la autorización del Curso “Validación de Métodos Analíticos”, como curso optativo del décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química. En donde según lo expuesto se opina: “Junta Directiva puede aprobar el curso Optativo “Validación de Métodos Analíticos” con 04 créditos académicos, 3 créditos de teoría (equivalente a 3 horas semanales por semestre), 01 crédito de laboratorio o práctica (equivalente a 2 horas semanales por semestre); código OPT121; requisitos, haber aprobado Análisis Instrumental II y Estadística; para estudiantes del décimo ciclo de la carrera. La evaluación del curso debe detallarse para orientar al estudiante oportunamente”.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la opinión favorable presentada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, **acuerda:**

**8.2.1** Autorizar la creación del Curso Optativo “Validación de Métodos Analíticos” con 04 créditos académicos, 3 créditos de teoría (equivalente a 3 horas semanales por semestre), 01 crédito de laboratorio o práctica (equivalente a 2 horas semanales por semestre); código OPT121; requisitos, haber aprobado Análisis Instrumental II y Estadística; para estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química.

**8.2.2** Encomendar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, para que se tomen en cuenta las observaciones realizadas por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, con relación al programa de dicho curso.

**8.3 Solicitud de aval para la creación e implementación del Programa de Maestría en Artes en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos del Agua y del Medio Ambiente, con Enfoque de Multiculturalidad y Género.**

Se conoce providencia No.F.130.05.2009 de fecha 19 de mayo de 2009, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la solicitud de aval y opinión de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, con relación a la creación e implementación del proyecto de Programa de Maestría en Artes en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos del Agua y del Medio Ambiente, con Enfoque de Multiculturalidad y Género, presentado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP- y el Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Ciencias de Alimentos –CESNA-.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 11 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como al Artículo 19 del Normativo de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la necesidad de capacitar al recurso humano de la región centroamericana en materia de medio ambiente con enfoque de multiculturalidad y género, **acuerda:**

**8.3.1** Avalar la creación e implementación del Programa de Maestría en Artes en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos del Agua y del Medio Ambiente, con Enfoque de Multiculturalidad y Género, presentado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP- y el Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Ciencias de Alimentos –CESNA-.

**8.3.2** Instruir a la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para que presente toda la documentación correspondiente con el objetivo de solicitar al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la autorización para la creación e implementación del Programa de Maestría en Artes en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos del Agua y del Medio Ambiente, con Enfoque de Multiculturalidad y Género, presentado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –INCAP- y el Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Ciencias de Alimentos –CESNA-.

**8.4 Solicitud de personal docente para el Departamento de Farmacología y Fisiología.**

Se conoce oficio de fecha 28 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, por medio del cual solicita de manera urgente la autorización para la asignación de un Auxiliar de Cátedra para el curso de Farmacología I para el segundo semestre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con los recursos económicos para la contratación del personal docente solicitado, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica.

**8.5 Carga Académica del personal docente de la Escuela de Química Biológica para el primer semestre 2009.**

Se conoce oficio REF.EQB.366-2,009 de fecha 27 de mayo de 2009, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la actualización de la Carga Académica del primer semestre del presente año.

**Junta Directiva acuerda**, aprobar la carga académica del personal docente de la Escuela de Química Biológica para el primer semestre de 2009.

**8.6 Resultados de los Concursos de Oposición.**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 07-2009** de su sesión celebrada el 19 de febrero de 2009 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**:

**8.6.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

**8.6.1.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**8.6.1.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre).

**ADJUDICAR LA PLAZA AL BACHILLER ANTONIO ALEJANDRO GALINDO RUÍZ.**

**8.6.1.2 DEPARTAMENTO DE CITOHIISTOLOGÍA**

**8.6.1.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir prácticas de laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología, control de zonas de los cursos de Anatomía y Fisiopatología y Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico (primer semestre). Preparar e impartir prácticas de laboratorio del curso de Histopatología y encargarse de control de zonas de los cursos de Histopatología y Administración de Laboratorios, (Segundo Semestre). **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BACHILLER HILDA MARIA RUÍZ**

**CHAVARRÍA.**

**8.6.1.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre) y Anatomía y Fisiopatología II y colaborar en el curso de Investigación II (Segundo Semestre). **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BACHILLER KRISTEL PAOLA RAMÍREZ VALDEZ.**

**8.6.1.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA**

**8.6.1.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre) y laboratorio de los cursos de Virología y Epidemiología (Segundo Semestre). **ADJUDICAR LA PLAZA AL BACHILLER RONALD OMAR KESTLER ORDOÑEZ.**

**8.6.2 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA**

**8.6.2.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

**8.6.2.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BACHILLER ILSE MARELYN MOSCOSO PAREDES.**

**8.6.2.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA MEDICINAL**

**8.6.2.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD del 01 julio del 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BACHILLER JOSELYN MARION ZELADA BRAN.**

**8.6.3 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

**8.6.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio de 2009 al 30 de junio del 2011, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC). **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA, DEBIDO A QUE LA ÚNICA PARTICIPANTE NO ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

**8.6.4 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON-**

**8.6.4.1** Un (01) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio de 2009 a indefinido, con un horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, para laborar en el Herbario USCG del Centro de Estudios Conservacionistas con las siguientes atribuciones: Curador de la colección botánica del herbario de dicho centro; desarrollo de investigación científica en el área de botánica: planteamiento, ejecución, interpretación y publicación de los resultados; gestión de fondos para la elaboración de proyectos de investigación en el área de botánica; asesoría de tesis y proyectos de investigación; implementación de redes de información e investigación botánica a nivel nacional e internacional. Además, debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser biólogo con 3 años como mínimo de experiencia en el manejo de colecciones botánicas y trabajar de acuerdo a las prioridades del CECON descritas en su Plan Estratégico. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA LICENCIADA MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR.**

**8.6.4.2** Un (01) Profesor Titular I 4HD, del 01 de julio de 2009 a indefinido, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, para laborar en el Departamento de Estudios y Planificación del CECON, con las siguientes atribuciones: Planificación y desarrollo organizacional del Centro de Estudios Conservacionistas; Desarrollo y Monitoreo de Políticas, programas, planes operativos anuales y proyectos a lo interno y externo de la institución; apoyo en las actividades de planificación de los biotopos protegidos del CECON y Jardín Botánico; desarrollo de Proyectos de investigación y docencia dentro del CECON; apoyo a la Dirección del CECON en la gestión y seguimiento de convenios, acuerdos institucionales a nivel nacional e internacional. Además debe cumplir con los siguientes requisitos: Biólogo o profesional con experiencia en planificación de la gestión de áreas protegidas universitarias. El postulante debe poseer como mínimo dos años de experiencia en planificación organizacional, gestión de fondos, análisis estratégico y gestión de áreas protegidas. **ADJUDICAR LA PLAZA AL LICENCIADO LEONEL GUSTAVO HERNÁNDEZ MORALES.**

**8.7 Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2009**

Se conoce Convocatoria Ref.DIGED-02-2009, suscrita por el Dr. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia, por medio de la cual con base en el Acuerdo de Rectoría No. 078672007, de fecha 02 de mayo de 2007, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el numeral Cuarto del Acuerdo de Rectoría No. 078672007 de fecha 02 de mayo de 2007,  **acuerda**, convocar a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se presenten a

audiencia en sesión de Junta Directiva de la Facultad, a las 14:30 horas del día jueves 04 de junio del presente año, con el objetivo de presentar una propuesta para otorgar el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2009, la cual se evaluará junto con otras propuestas que se presenten a este Órgano de Dirección.

**8.8 Solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Aída de Alvarado y Dr. Aroldo Bracamonte.**

Se conoce oficio A.S.H. 0129.05.09 de fecha 27 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Aída de Alvarado, M.A. y el Dr. Aroldo Bracamonte, Profesores Titulares del Área Social Humanística, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en donde según lo expuesto presentan una ampliación de las razones por las cuales solicitan ampliación de dos horas de contratación del 01 de julio al 31 de diciembre de 2,009.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que el tiempo de contratación actual es el adecuado para el desarrollo de la carga académica correspondiente, para la impartición del curso de Metodología de la Investigación II en el segundo semestre del presente año, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Aída de Alvarado, M.A. y por el Dr. Aroldo Bracamonte.

**NOVENO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**9.1 Seguimiento a Informe de Auditoria A-615-2008/037CP de áreas específicas de la Facultad, en el período de enero a junio 2008.**

Se conoce Informe A-391-2009/038SCP de fecha 18 de mayo de 2009 y recibido el 22 del mismo mes, suscrito por la Licda. Elsa Marina Ruíz de Girón, Profesional de Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en relación al seguimiento de los hallazgos del Informe de Auditoria A-615-2008/037CP del 24 de julio de 2008, de la auditoria que se realizó en la Facultad, por el período de enero a junio 2008, en donde según lo expuesto, se concluye que: "Se les reitera que el personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe atender en su totalidad las Recomendaciones de las Observaciones que fueron Parcialmente Desvanecidas y las No Desvanecidas del Informe A-615-2008/037CP; para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción, lo cual implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Facultad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República-Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos-. Auditoria interna da por finalizado el proceso de seguimiento de las observaciones referidas en los párrafos anteriores."

**Junta Directiva** con base al Informe de Auditoría A-391-2009/038SCP, **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que gire las instrucciones a donde corresponda con el objetivo de implementar las recomendaciones de los señalamientos no desvanecidos y parcialmente desvanecidos según Informe de Auditoría A-615-2008/037CP, instruyendo a cada uno de los responsables para que presenten un informe de las acciones a seguir, dirigido a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con copia a este Órgano de Dirección.

**9.2 Seguimiento a Informe de Auditoría A-1010-2007/092CP de áreas específicas de la Facultad, en el período del 01 de enero de 2006 al 17 de agosto de 2007.**

Se conoce Informe A-401-2009/034SCP de fecha 22 de mayo de 2009 y recibido el 26 del mismo mes, suscrito por la Licda. Elsa Marina Ruíz de Girón, Profesional de Auditoría, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en relación al seguimiento de los hallazgos del Informe de Auditoría A-1010-2007/092CP del 19 de noviembre de 2007, de la auditoría que se realizó en la Facultad, por el período del 01 de enero de 2006 al 17 de agosto de 2007, en donde según lo expuesto, se concluye que: “Se les reitera que el personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe atender en su totalidad las Recomendaciones de las Observaciones que fueron Parcialmente Desvanecidas y las No Desvanecidas del Informe A-1010-2007/092CP; para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción, lo cual implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Facultad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No.89-2002 del Congreso de la República-Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos-. Auditoría interna da por finalizado el proceso de seguimiento de las observaciones referidas en los párrafos anteriores.”

**Junta Directiva** con base al Informe de Auditoría A-401-2009/034SCP, **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que gire las instrucciones a donde corresponda con el objetivo de implementar las recomendaciones de los señalamientos no desvanecidos y parcialmente desvanecidos según Informe de Auditoría A-1010-2007/092CP, instruyendo a cada uno de los responsables para que presenten un informe de las acciones a seguir, dirigido a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con copia a este Órgano de Dirección.

**9.3 Seguimiento a Informe de Auditoría A-678-2008/050CP de áreas específicas de la Facultad, en el período de enero a junio de 2008.**

Se conoce Informe A-402-2009/037SCP de fecha 22 de mayo de 2009 y recibido el 26 del mismo mes, suscrito por la Licda. Elsa Marina Ruíz de Girón, Profesional de

Auditoria, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en relación al seguimiento de los hallazgos del Informe de Auditoria A-678-2008/050CP del 14 de agosto de 2008, de la auditoria que se realizó en la Facultad, por el período de enero a junio 2008 , en donde según lo expuesto, se concluye que: "Se les reitera que el personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe atender en su totalidad las Recomendaciones de las Observaciones que fueron Parcialmente Desvanecidas y las No Desvanecidas del Informe A-1010-2007/092CP; para evitar con ello cualquier señalamiento o sanción, lo cual implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Facultad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No.89-2002 del Congreso de la República-Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos-. La documentación que se reciba será objeto de análisis en próxima auditoria, en vista que el plazo establecido en el referido informe venció."

**Junta Directiva** con base al Informe de Auditoria A-402-2009/037SCP, **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que gire las instrucciones a donde corresponda con el objetivo de implementar las recomendaciones de los señalamientos no desvanecidos y parcialmente desvanecidos según Informe de Auditoria A-678-2008/050CP, instruyendo a cada uno de los responsables para que presenten un informe de las acciones a seguir, dirigido a Auditoria Interna de la Universidad de San Carlos, con copia a este Órgano de Dirección.

#### **9.4 Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación a compra de materia prima para la Planta de Producción de SRO.**

Se conoce oficio REF.EDC.123.05.2009 de fecha 26 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC y por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero del Programa de EDC, por medio del cual solicita avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de las siguientes compras:

- a)** 23,920 kilos de dextrosa anhidra granulada, calidad farmacéutica, según orden de compra 8956, adjudicada a Química Universal de Centroamérica, S.A., por un monto de DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES con 14/100 (Q.211,222.14 valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.261 de la Planta de Producción de Sales de Rehidratación Oral.
- b)** 3,000 kilos de cloruro de potasio, calidad farmacéutica, según orden de compra 8957, adjudicada a Merck, S. A., por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES con 14/100 (Q.57,857.14 valor

sin IVA), con cargo a la partida 4.5.06.2.04.261 de la Planta de Producción de Sales de Rehidratación Oral.

**Junta Directiva acuerda**, avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de las siguientes compras:

**a)** 23,920 kilos de dextrosa anhidra granulada, calidad farmacéutica, según orden de compra 8956, adjudicada a Química Universal de Centroamérica, S. A., por un monto de DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES con 14/100 (Q.211,222.14 valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.261 de la Planta de Producción de Sales de Rehidratación Oral.

**b)** 3,000 kilos de cloruro de potasio, calidad farmacéutica, según orden de compra 8957, adjudicada a Merck, S. A., por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES con 14/100 (Q.57,857.14 valor sin IVA), con cargo a la partida 4.5.06.2.04.261 de la Planta de Producción de Sales de Rehidratación Oral.

**9.5 Solicitud de aval de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, con relación a compra de pruebas para análisis en el Laboratorio Clínico Popular.**

Se conoce oficio REF.EDC.124.05.2009 de fecha 26 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC y por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero del Programa de EDC, por medio del cual solicita avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra de pruebas de determinación de ciclosporina, tacrolimus, hemoglobina glicosilada, HIV AG+AC, Hepatitis C, HBSAG, Hepatitis A IGM, T3, T4, TSH, T4 Libre y PSA Total, según orden de compra 8958, adjudicada a la empresa ABBOTT LABORATORIOS, S. A., por un monto de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES con 61/100 (Q.219,141.61 valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.261 del Laboratorio Clínico Popular.

**Junta Directiva acuerda**, avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra de pruebas de determinación de ciclosporina, tacrolimus, hemoglobina glicosilada, HIV AG+AC, Hepatitis C, HBSAG, Hepatitis A IGM, T3, T4, TSH, T4 Libre y PSA Total, según orden de compra 8958, adjudicada a la empresa ABBOTT LABORATORIOS, S. A., por un monto de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN QUETZALES con 61/100 (Q.219,141.61 valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.261 del Laboratorio Clínico Popular.

**9.6 Donación de equipo de laboratorio por parte de la Sección de Asuntos Narcóticos NAS de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala.**

Se conoce providencia SA.135.05.2009 de fecha 25 de mayo de 2009, suscrita por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio de la cual envía el expediente de solicitud de compra para la reparación de equipo donado a esta Facultad por la Sección de Asuntos Narcóticos, NAS de la U.S. Embassy Guatemala, para su conocimiento y trámite correspondiente.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la necesidad de incrementar la cantidad de equipo de laboratorio para fines académicos en la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

**9.6.1** Aceptar la donación de equipo de laboratorio, realizada por la Sección de Asuntos Narcóticos de Narcotic Affaire Section U.S. Embassy Guatemala –NAS-, por un monto total equivalente en quetzales a US\$16,650.00.

**9.6.2** Instruir al Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que proceda a realizar los trámites correspondientes para el ingreso del equipo de laboratorio aceptado según el inciso anterior.

**9.6.3** Instruir al Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que una vez concluidos los trámites correspondientes al ingreso del equipo donado, se realice el mantenimiento correspondiente a dicho equipo, con el fin de lograr su óptima utilización en los laboratorios de docencia e investigación de la Escuela de Química Biológica.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Seguimiento a solicitud de revisión del proceso de Incorporación del Lic. Juan Pablo Rodas.**

Se conoce memorial de fecha 13 de mayo de 2009, suscrito por el Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, en donde según lo expuesto solicita, literalmente: "1º. Se tenga por presentada y se acepte la solicitud de revisión de mi incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2º. Se tome en consideración que, de conformidad con el oficio REF.EQB.257-2,008, se me presentaron dos propuestas de trabajo para la realización del año de servicio social y, de esta forma, realizar mi incorporación a la carrera más afin a los estudios llevados a cabo en la Universidad de La Habana en la República de Cuba, con la aprobación de las autoridades respectivas, quienes, según entiendo, se fundamentaron en los artículos 80 y 83 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el análisis que realizaron del pensum de estudios de la carrera de Microbiología realizado en la República de Cuba; y, 3º. Se revise nuevamente el procedimiento llevado a cabo con base en la solicitud de incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala, mientras tanto, continuaré

con la culminación de los objetivos del programa de trabajo de incorporación que fue aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que me sea otorgada la incorporación de acuerdo a las disposiciones que se me dieron a conocer en el inicio de mi práctica y así obtener el título al que tengo derecho de conformidad con las leyes correspondientes.”

**Junta Directiva** con base al Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 15-2008, de su sesión celebrada el 08 de mayo del año 2008, **acuerda**, informar al Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, que sigue vigente el acuerdo de Junta Directiva con relación a la realización del servicio social correspondiente, para el proceso de incorporación como Licenciado en Química Biológica.

**10.2 Propuesta de ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a incorporaciones facultativas.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la necesidad de reconocer oficialmente en la República de Guatemala, la profesión original de un graduado a nivel de Licenciatura, que no corresponde a carreras establecidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, tanto por fines académicos como por fines profesionales, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario la ampliación del Artículo 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), con relación a que las incorporaciones para el ejercicio de una profesión que no corresponda a carreras establecidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realicen a la Unidad Académica más afín según lo estipula el artículo 80, autorizadas con el nombre de la carrera original de cada solicitante. El interesado deberá llenar los requisitos señalados en los artículos anteriores y cubrir los derechos de pago respectivo.

**10.3 Recurso de apelación presentado por el Lic. German Cecilio López Saénz, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto DECIMO, Inciso 10.1.2 del Acta No.17-2009, con relación al Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular I 4HD para impartir el curso de Lógica del Área Social Humanística de esta Facultad.**

Se conoce memorial de fecha 20 de mayo de 2009 y recibido el 21 del mismo mes, suscrito por el Lic. German Cecilio López Saenz, en donde según lo expuesto realiza las siguientes peticiones, literalmente: “a. De forma. 1. Se admita para su trámite el presente memorial incorporándolo al expediente respectivo- 2. Que se tenga por interpuesto el recurso de APELACION contra lo resuelto en el acta No. 17-2009, Punto Décimo, inciso 10.1.2, ASUNTOS VARIOS, de fecha 14 de mayo del 2009, de la junta directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que declaró ganador al Lic. GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SAMAYOA del concurso de oposición del curso de lógica. : por haber vicios en el proceso y el procedimiento, por la parcialidad y subjetividad con que actuó tanto el jurado de los concursos de oposición como la actual

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y haber violado la libertad e igualdad, Libertad de acción, debido proceso, Derecho de defensa y el de Petición, y el artículo 26 del reglamento del concurso de oposición del profesor universitario; en el tiempo establecido en la Ley y por haber inconformidad con la misma. 3.- Que sea elevado el Recurso de Apelación conjuntamente con el expediente respectivo al Honorable Consejo Superior Universitario para la resolución definitiva en la vía administrativa. 4.- Que se tenga por presentados y/o propuestos los medios de prueba individualizados en el aportado de medios de prueba. b.- De fondo 1. -Que al hacer un análisis del mismo, se deje sin ningún efecto jurídico lo actuado desde la entrega de la documentación de parte de la Secretaría Académica a los miembros del Jurado del concurso de Oposición hasta lo actuado hasta este momento. 2. -Se llame a los suplentes y a los que no participaron como jurado, para que realicen nuevamente las pruebas objetivas y con la participación de un miembro de Junta Directiva y del Consejo Superior Universitario como observador. 3.- Que al declarar con lugar el recurso de APELACION se exija a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que enmiende el procedimiento y el proceso y se convoque únicamente a los que cumplimos con lo establecido por la ley y que se convoque únicamente a los miembros del jurado del concurso de oposición que no participaron en el mismo y se realice nuevamente dichos exámenes con la participación únicamente de los dos concursantes que si llenamos con los requisitos legales. 4.- Que se conmine a inhibirse de participar nuevamente en el jurado de concurso de oposición a la Licda. María Elena Ponce y al Ing. agrónomo Waldemar Nufio y a los otros dos miembros que por acción u omisión participaron en dicho actos violatorios del debido proceso y por haber participado como JUEZ y PARTE en el presente caso, tener interés en el mismo y que se duda de su imparcialidad, de su ética y su moral. 5.- Y en todo caso por existir parcialidad y subjetividad del jurado, se conforme una comisión para que se revise e investigue tanto los expedientes de cada uno de los concursantes y las notas dadas: y si del resultado de la investigación se determine que hubo vicios en el procedimiento y en el proceso que se declare nulo el proceso y el procedimiento llevado a cabo desde que por parte de Junta Directiva se entregan los expediente respectivo al Jurado del Concurso de Oposición hasta lo actuado en este momento y se convoque nuevamente tanto a los miembros del jurado del concurso de oposición que no participaron como a las personas que llenamos los requisitos solicitados en dicha convocatoria y se realicen nuevas pruebas objetivas y se analicen los expedientes respectivos con imparcialidad y objetividad tal como lo exige el reglamento respectivo con la participación de un observador por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y del Consejo Superior Universitario, para velar que se realice conforme a la ley.”

**Junta Directiva** con base en el Artículo 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, enviar el Recurso de Apelación, presentado por el Lic. German Cecilio López Saénz, al Consejo Superior Universitario con el informe circunstanciado correspondiente.

**10.4 Solicitud de aval para la firma de Carta de Entendimiento entre el CECON y el CUDEP.**

Se conoce PROVIDENCIA No.F.139.05.2009 de fecha 25 de mayo de 2009, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual solicita autorización para la firma de una carta de entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y el Centro Universitario de Petén –CUDEP-.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para mejorar la gestión y desarrollo de los biotopos universitarios y con base en el Artículo 24, Inciso r) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, firmar la carta de entendimiento entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y el Centro Universitario de Petén –CUDEP-.

**10.5 Nombramiento de la Comisión de Desastres de la Facultad, ante la Comisión de Desastres de la Universidad de San Carlos.**

Se conoce oficio Of.Ref.Cedesyd.131.05.09 de fecha 18 de mayo de 2009, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESVD-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual solicita nombrar a los integrantes de la Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual deberá conformarse por un delegado ante la Comisión de Desastres de la Universidad de San Carlos, quien coordinaría la comisión, un representante docente ante Junta Directiva, un representante estudiantil y un representante administrativo de la Unidad Académica. Dicha comisión tendrá como objetivo definir tareas y procedimientos dentro del Plan de Contingencia de la Unidad Académica, elaborar el inventario de recursos humanos, equipo y financieros con que cuenta la Unidad Académica, para un evento de desastres. La Comisión facilitará también la inserción de contenidos de gestión de riesgo para reducción de desastres en la currícula de la Unidad Académica.

**Junta Directiva** con base a la solicitud planteada por Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Centro de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESVD-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la importancia de continuar con la cultura de prevención y la gestión de riesgo para reducción de desastres, **acuerda:**

**10.5.1** Conformar la Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la siguiente forma:

Coordinadora: Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, quien fungirá como delegada de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Comisión de Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Representante docente ante Junta Directiva de la Facultad: Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.

Representante estudiantil: Br. Anibal Rodrigo Sevillanos Cambronero.

Representante administrativo: Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad.

Representantes Profesores: Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Licda. Ayleen Evelyn Santizo Juárez, Licda. Miriam Marroquín y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto.

**10.5.2** Dejar sin efecto el Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 19-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 17 de mayo del 2007, con relación a que en cumplimiento de la política universitaria correspondiente, se cambia el nombre de “Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” por el de “Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, con vigencia de un año a partir de la presente fecha.

**CIERRE DE SESION 17:00 HORAS.**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**